Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA UOC Nº 120/2021

Asunción, 17 de mayo de 2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en atención a la Nota DNC N° 3753/2021, mediante la cual nos informa, que del análisis realizado al expediente de referencia han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Al respecto, se realizan las siguientes manifestaciones.

Punto 1.: Se ha emitido la Resolución N° 319 de fecha 10/05/2021 por la cual se amplía la Resolución N° 69/26/01/2021, agregándose el cuadro de ampliación ítem por ítem que forma parte de esta presentación.

Punto 2.: La vigencia está expresada en el Pliego de Bases y Condiciones Sección III Cobertura punto 2 Capital de Cobertura 2.1 Vehículos de los ítems para los ítems del 63-84 la vigencia comienza el 04/07/2020 y va hasta 27/01/2021, estando vigentes al momento de la ampliación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia